



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 15 de Agosto del 2002.

P.O. N° 99

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

#### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

<b>AVISO</b> de Deslinde del predio presunto propiedad nacional denominado RANCHO EL DIVISADERO, con superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Cruillas, Tamaulipas.....	2
<b>AVISO</b> de Deslinde del predio presunto propiedad nacional denominado CAÑON DE LAS VACAS, con superficie aproximada de 200-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Jaumave, Tamaulipas.....	3
<b>AVISO</b> de Deslinde del predio presunto propiedad nacional denominado LA CUCHILLA DE ENMEDIO, con superficie aproximada de 120-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Jaumave, Tamaulipas.....	4
<b>AVISO</b> de Deslinde del predio presunto propiedad nacional denominado LA MESA COLORADA, con superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tula, Tamaulipas.....	5
<b>AVISO</b> de Deslinde del predio presunto propiedad nacional denominado LOS MAGUEYCITOS, con superficie aproximada de 14-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tula, Tamaulipas.....	6

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 30

<b>EDICTO</b> al C. Leonardo Pérez López del Poblado Ricardo Flores Magón (Los Higos) del municipio de Altamira, Tamaulipas; Exp. 468/2002 (1ª. Publicación).....	7
---	---

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARIA GENERAL

<b>DECRETO No. 57</b> , mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001.....	8
<b>DECRETO No. 58</b> , mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del organismo público descentralizado denominado Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del 2002, que comprende el período del 1 de enero al 31 de marzo del mismo año.....	9
<b>DECRETO No. 59</b> , mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes correspondiente al primer trimestre del 2002, que comprende el período del 1 de enero al 31 de marzo del mismo año.....	10

PASE A LA ULTIMA PAGINA

VIENE DE LA PRIMERA PAGINA

SUMARIO

**DECRETO No. 60**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Camargo, Gómez Farías, Valle Hermoso, Villagrán, Xicoténcatl, Mainero, Méndez, Mier, González, Gúemez, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Gustavo Díaz Ordaz, Ocampo, Palmillas, Padilla, San Carlos, Soto la Marina, Tula, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Morelos, Abasolo, Aldama, Antiguo Morelos, Tamaulipas, que comprende el periodo del 1º de enero al 31 de marzo del año 2002..... 11

**DECRETO No. 61**, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, para celebrar un contrato de permuta en el cual se hará entrega de un bien inmueble cuya superficie total es de 607.92 M2..... 14

**DECRETO No. 62**, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a celebrar un contrato de compra venta, por medio del cual trasladará el dominio de dos bienes inmuebles cuya superficie total en su conjunto es de 21,846.72 metros cuadrados, los que serán afectados de la superficie total de las manzanas 216 y 217 del Fraccionamiento “Las Torres”..... 15

**DECRETO No. 63**, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Abasolo, Tamaulipas, para que otorgue pensión a la C. MARIA BELEN HERNÁNDEZ MARTINEZ en su calidad de esposa del fallecido, Agente de la Policía Preventiva, SR. JOSE ALBERTO GONZALEZ PEREZ..... 16

**DECRETO No. 64**, mediante el cual se inscribirá con letras color oro en el lugar de honor dedicado a los Próceres Libertarios de Tamaulipas del Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el nombre del General Servando Canales Molano..... 17

**DECRETO No. 65**, mediante el cual se autoriza al organismo operador denominado Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a gestionar y contratar un crédito ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, hasta por la cantidad de \$15'600,000.00 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)..... 18

**DECRETO No. 66**, mediante el cual se reforma el artículo sexto del Decreto número 473 de fecha 10 de octubre de 2001, que modificara el Decreto número 484 de fecha 18 de diciembre de 1992, mediante el cual se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo..... 20

**DECRETO No. 67**, mediante el cual se reforma la fracción III del artículo sexto del Decreto número 474 de fecha 10 de octubre de 2001, que modificara el Decreto número 243 de fecha 24 de abril de 1989, mediante el cual se crea el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología..... 21

**DECRETO No. 68**, mediante el cual se reforma el artículo 9º del Decreto número 476 de fecha 10 de octubre de 2001, que modificara el Decreto número 174 de fecha 29 de marzo de 2000, mediante el cual se crea el Instituto Tamaulipeco de la Juventud..... 22

**DECRETO No. 69**, mediante el cual se La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura este día la Sesión Pública Extraordinaria que fuera convocada por la Diputación Permanente, en términos del Decreto No. 24 del 7 de los corrientes..... 23

**ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se autoriza la Lotificación del Fraccionamiento tipo turístico y recreativo denominado CANTA MAR, con una superficie total de 124,600.00 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas... 24

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

**CONVOCATORIA** Pública Estatal No. 007, correspondiente a Sustitución de Tubería de Fierro Fundido con Tubería de PVC en los Fraccionamientos 1, 2 y 3 en Río Bravo, Tam.; Rehabilitación de Colectores ubicados en Cruces de Ferrocarril y de Rotonda, en Río Bravo, Tam., y para la Rehabilitación de Red de Atarjeas en los Fraccionamientos 1, 2 y 3 en Río Bravo, Tamaulipas..... 26

**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA QUINCUGESIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

#### **D E C R E T O   N o .   6 7**

**ARTICULO UNICO.-** Se reforma la fracción III del artículo sexto del Decreto número 474 de fecha 10 de octubre de 2001, que modificara el Decreto número 243 de fecha 24 de abril de 1989, mediante el cual se crea el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, para quedar como sigue:

**ARTICULO SEXTO.- ...**

I y II.-...

III.- Seis vocales; tres de los cuales serán: el Secretario de Administración, el Secretario de Finanzas y el funcionario de la administración pública del Estado que designe el Gobernador, quien deberá tener rango de Subsecretario o equivalente; y los tres restantes tendrán el nombramiento de Investigador Estatal nivel "C", y serán designados cada tres años por el Presidente del Consejo Directivo.

...

...

#### **T R A N S I T O R I O S**

**ARTICULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 9 de Agosto del 2002.- DIPUTADO PRESIDENTE.- ING. JORGE VEGA SANCHEZ.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. ROBERTO RODRIGUEZ CAVAZOS.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- LIC. RODOLFO EDUARDO SANTOS DAVILA.- Rúbrica."**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dos.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.**